

	Política de la empresa	Fecha de implementación:	19 de diciembre de 2025
	Política de Informes de Integridad y Líneas Directas	Fecha de última revisión:	No aplicable
		Página:	Página 1 de 5
Propietario:	Subdirector General	Aprobación:	Vicepresidenta Ejecutiva y Asesora Jurídica General

1. PROPÓSITO

Generac valora la integridad, la ética y a su gente. Se anima a empleados y socios a informar de preocupaciones éticas a través de una línea de ayuda confidencial.

Esta Política de Informes de Integridad y Líneas Directas (la "Política") resume las formas en que los empleados y otros (denominados en esta Política como "Denunciantes") pueden expresar preocupaciones y cómo la empresa investigará y resolverá esas preocupaciones. Generac reconoce que una política bien conocida y comunicada es fundamental para defender sus valores y su Código de Ética.

2. ALCANCE

Esta práctica se aplica a todas las entidades o instalaciones de Generac propiedad o controladas por Generac Power Systems, Inc., salvo que se identifique específicamente.

3. PROCEDIMIENTO

3.1 Formas en que los Denunciantes pueden expresar preocupaciones o pedir orientación

a) Como se detalla en el Código de Ética de Generac, los Denunciantes disponen de varias formas de expresar preocupaciones o solicitar orientación internamente dentro de la empresa, contactando con:

- Un supervisor;
- Un Responsable de Recursos Humanos;
- El Departamento Legal; o (en conjunto, consulte "Informes presenciales")
- La **Línea Directa de Integridad** puesta a disposición por Generac, que puede utilizarse de forma anónima.

Los Denunciantes pueden contactar con la Línea Directa de Integridad de una de las siguientes formas:

- i. A través de envío web en **generac.ethicspoint.com**
- ii. Envío a través de dispositivos móviles en **generacmobile.ethicspoint.com**
- iii. A través de la línea directa en los números disponibles en los países que se indican a continuación. Las llamadas a la línea directa no se graban, los detalles proporcionados por el Denunciante se resumen y esa información se documenta en un informe accionable. Los detalles del informe se leen al oyente al final de la entrevista para que pueda confirmar que la información es precisa.

UBICACIÓN	NÚMEROS DE TELÉFONO GRATUITOS
Brasil	0212 038 0875
Canadá	1-833-761-6470
China	4001200448
Francia	0800 90 46 55
Alemania	0800 180 0007
India	00080005 03749
Italia (incluye San Marino, Ciudad del Vaticano)	800931466
México	8008800736
España	900752117
Polonia	800 005 518
Rumania	0800 890 776
Rey Unido e Irlanda del Norte	0808 196 5826
Estados Unidos	1-833-761-6463

3.2 Cómo Generac investiga y responde a las preocupaciones

a) Informes presenciales

- i. Los informes recibidos en persona serán escalados según corresponda según el Protocolo de Investigación Interna de Generac. En general, los informes distintos a los relacionados con recursos humanos generales o asuntos laborales serán escalados al Asesor Jurídico General de Generac o a su(s) designado(s) para su revisión y dirección de la investigación del informe.
- ii. La recepción de dichos informes por parte del Asesor Jurídico General o de su(s) designado(s) será reconocida al Denunciante según corresponda.
- iii. Todos los informes presenciales que se remitan al Asesor Jurídico General o a su(s) designado(s) serán documentados de forma centralizada para garantizar un seguimiento y gestión coherentes.

b) Informes realizados a través de la Línea de Integridad

- i. Los informes recibidos a través de la Línea Directa de Integridad son encaminados por el proveedor externo de Generac al Asesor Jurídico General y/o a su(s) representado(s) según corresponda.

- ii. Una vez entregado el informe, el Denunciante recibe una clave y contraseña para el informe, que puede usar para iniciar sesión en el sistema y ver o responder a los seguimientos, así como para enviar información adicional y archivos adjuntos.
- iii. Para los informes recibidos a través de la Línea Directa de Integridad, la empresa reconocerá la recepción de dicho informe a más tardar **siete (7) días** por correo electrónico. Si no se ha proporcionado ningún correo electrónico, el acuse de recibo se publicará en el caso.

c) Investigaciones de informes

- i. Al recibir un informe, el Asesor Jurídico General o su(s) representado(s) coordinarán la dirección de la investigación del informe. El Asesor Jurídico General puede delegar estas responsabilidades, así como la decisión sobre la dirección de la investigación, según corresponda, ya sea en casos concretos o en varios. Dicha delegación puede ser al personal del lugar o unidad de negocio identificada en el informe, a otros empleados corporativos, a terceros contratados, o una combinación de estos, según corresponda.
- ii. Generac investigará y documentará informes utilizando las directrices de su Protocolo de Investigación Interna establecido por el Asesor Jurídico General. Todas las investigaciones se llevarán a cabo de manera objetiva y confidencial.
- iii. Generac hará esfuerzos razonables para completar las investigaciones en un plazo de tres (3) meses desde la fecha de recepción. En la medida en que ciertas circunstancias requieran que la investigación dure más de tres (3) meses, Generac comunicará la prórroga prevista al Denunciante.
- iv. Al finalizar la investigación, el personal investigador preparará un informe escrito que resuma la investigación y cualquier acción recomendada, que se mantendrá junto con el informe durante el periodo requerido por la política de retención de documentos de Generac.

d) Requisitos para ciertos informes relacionados con asuntos contables o financieros

- i. De acuerdo con la legislación estadounidense, el Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Generac ha establecido una política (la "Política de Denunciantes") para la notificación de quejas contables relativas a 1) intento o evasión real de controles internos de contabilidad; o 2) violaciones de las políticas contables de la empresa.
- ii. Generac gestionará cualquier preocupación contable que surja a través de cualquier canal de informe, incluida la Línea Directa de Integridad, bajo los procedimientos de la Política de Denunciantes. Esta Política pretende ser complementaria a la Política de Denunciantes.

3.3 Respondiendo al Denunciante

Al concluir la investigación, el Denunciante recibirá confirmación por escrito de que la investigación ha finalizado. Generac indicará si se han tomado las medidas adecuadas, según sea necesario.

Si las investigaciones realizadas confirman la existencia de actos ilícitos o mala conducta, Generac tomará las medidas adecuadas de acuerdo con las Políticas de Generac y los procesos disciplinarios aplicables.

3.4 Confidencialidad y privacidad

Generac está comprometida a tratar cada preocupación planteada y a las personas implicadas de manera confidencial. Cada circunstancia es diferente, y la propia naturaleza de la preocupación planteada, así como las personas afectadas, puede que no sea posible mantener la absoluta confidencialidad en ciertos casos. No obstante, Generac hará todo lo posible por proteger la confidencialidad del Denunciante, así como la de cualquier persona acusada de conducta inapropiada o posibles testigos de ello.

Generac también gestionará cada informe y realizará cualquier investigación relacionada, teniendo en cuenta las leyes de privacidad de datos locales, jurisdiccionales o nacionales aplicables. El acceso a los informes, la participación en investigaciones y la participación en cualquier acción tomada como resultado de un informe estarán limitados a aquellos empleados de Generac que tengan la necesidad de conocer o participar debido a la naturaleza de sus responsabilidades laborales, o que sean divulgados cuando sea necesario y apropiado a las autoridades gubernamentales o a los auditores independientes externos de la empresa.

3.5 Política de No Represalias

Generac no tomará represalias, ni intentará vengarse ni tolerará ninguna represalia contra un Denunciante que, de buena fe, informe de una preocupación. Generac prohíbe acciones directas o indirectas de represalia o discriminación contra el Denunciante por la información y sancionará a cualquiera que participe en tal conducta. Ejemplos de conducta de represalia incluyen, pero no se limitan a, despido, suspensión o medidas equivalentes, degradación o no ascenso, reducción de salario, coacción, intimidación, discriminación o otro trato desfavorable.

Los Denunciantes que crean que son o han sido objeto de represalias deben contactar inmediatamente con su supervisor, el departamento de Recursos Humanos o el Departamento Jurídico, o bien denunciar el asunto a la Línea de Integridad como se ha descrito anteriormente.

3.6 Informes externos

Generac reconoce que los Denunciantes pueden informar sobre asuntos fuera de la empresa si ocurre uno de los siguientes hechos: se ha presentado un informe interno pero no se ha seguido con seguimiento; existen motivos razonables para creer que un informe no recibiría un seguimiento efectivo o podría conllevar un riesgo de represalias; y/o existe un peligro inminente o claro para el interés público.

En tales casos, los Denunciantes pueden presentar un informe externo relacionado con una empresa Generac con sede en uno de los países donde se encuentran las siguientes autoridades nacionales competentes:

País	Autoridad
Francia	Défenseur des Droits, Agencia Francesa Anticorrupción (AFA), Autoridad Francesa de Competencia, Autoridad Francesa de Protección de Datos (CNIL), Autoridad Nacional de Salud de Francia, Inspección General de Asuntos Sociales de Francia

Alemania	Ministerio Federal del Interior/División O4
Italia	Autoridad Nacional Anticorrupción (ANAC)
Polonia	el Defensor del Pueblo; la Autoridad Polaca de Supervisión Financiera, la Oficina de Competencia y Protección del Consumidor y el Inspector General de Información Financiera
Rumania	La Agencia Nacional de Integridad
España	Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada
Reino Unido	Oficina de Fraude Grave
Estados Unidos	Comisión de Bolsa y Valores (SEC)

3.7 Propietario de la póliza y enmiendas

El Vicepresidente Ejecutivo y Asesor Jurídico General de Generac es el propietario de esta Póliza. No se pueden realizar enmiendas ni cambios a esta Política, ni su eliminación, sin la aprobación previa por escrito del Asesor Jurídico General o de su(s) representado(s).